

Vigo, 16 de Noviembre de 2021

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DEL “SERVICIO CORPORATIVO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO. (SES-477)”

Con fecha 16 de noviembre de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de SERVICIO CORPORATIVO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO. (SES-477)”

De acuerdo con el informe de fecha 16 de noviembre de 2021, se comprueba que una de las ofertas económicas presentadas se encuentra en situación de presunción de anomalía por bajo importe, una vez aplicadas las fórmulas reflejadas en dicha licitación para el cálculo de baja temeraria.

CANON ESPAÑA S.A. 114.754,00 € 35,95% > 35,74%

El día 18 de noviembre de 2021 se solicita por parte de la Autoridad Portuaria a la empresa CANON ESPAÑA S.A., que como fecha límite 28 de noviembre a las 11:32 horas presenten la justificación y desglose de forma razonada y detallada del bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.

Dentro del plazo otorgado se ha recibido la justificación solicitada, por parte de ambas empresas, la cual se ha analizado:

La empresa **CANON ESPAÑA S.A.** se ratifica en su oferta y la justifica argumentando su amplísima presencia y experiencia en el mercado español (desde 1963), tanto en la empresa privada como en el sector público, siendo referentes en el sector de la impresión y la imagen. Debido a la experiencia de años en este tipo de servicios y a la cuota de mercado actual, Canon España s.a. manifiesta que está en condiciones de rebajar los costes de estos, enumerando los porcentajes de reducción sobre el importe base de licitación que sobre las distintas fases del servicio y requerimientos del pliego consigue alcanzar, justificando con ello la baja de la oferta económica presentada.

Por todo ello se considera que la oferta de la empresa CANON ESPAÑA S.A. está suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de esta.

1

CSV : GEN-00ad-a4e3-458a-e82c-cdf6-f01f-0edd-8714

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID SILVEIRA VILA | FECHA : 22/11/2021 10:12 | Sin acción específica



VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases del concurso y los requisitos solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se realiza el estudio pormenorizado de las ofertas presentadas para confirmar que se ajustan a los requisitos técnicos del pliego y se procede a su valoración según los criterios de puntuación que se describen en el capítulo 17, en concreto en el subcapítulo 17.1 “Criterios de valoración de carácter cualitativo”, apartados 17.1.1 “Memoria Técnica (A Hasta 70 puntos)” y 17.1.2, “Otros criterios evaluables mediante formula (B Hasta 30 puntos)”, con una valoración total máxima de **100 puntos**, desglosados según los subapartados y conceptos allí plasmados.

1.0 ESTUDIO REQUISITOS PLIEGO TÉCNICO.

Agradecer de antemano a las empresas ofertantes el esfuerzo realizado para la presentación de las ofertas técnicas.

En primer lugar, se hace un estudio exhaustivo de las ofertas para comprobar que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos, y así poder realizar las valoraciones en igualdad de condiciones. Este estudio incluye los puntos del **capítulo 9 “Requisitos de solvencia técnica y profesional.”**, donde se relacionan una serie de condiciones indispensables, a documentar en las ofertas para la aceptación de estas.

Las dos ofertas presentadas (**SOLITIUM NOROESTE S.L.U. y CANON ESPAÑA S.A.**), cumplen con los requisitos de dicho capítulo, aportando documentación justificativa de los mismos:

- Certificaciones ISO 14001, 9001 y 27001
- Certificación nivel Medio en el Esquema Nacional de Seguridad.
- Certificaciones de buena ejecución de implantaciones similares.
- Partners o distribuidores oficiales del fabricante de los equipos ofertados.

Por lo anteriormente expuesto, pasamos a realizar la valoración técnica de las dos ofertas presentadas.

2.0 PUNTUACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se plasman las puntuaciones técnicas desglosadas según los distintos apartados del subcapítulo 17.1 “Criterios de valoración de carácter cualitativo”, de las ofertas admitidas:

SOLITIUM NOROESTE S.L.U
CANON ESPAÑA S.A.

Las observaciones que acompañan a cada punto, así como las puntuaciones adjudicadas a cada una de las ofertas en cada uno de los subapartados, se realiza en base a la comparativa de los equipos ofertados según sus prestaciones, la estructura expositiva, el ajuste de los trabajos y sistemas propuestos a las necesidades, el detalle descriptivo de estos y la facilidad para la comprensión de la adecuación de las ofertas a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas.

|
|
|
|
|
|
|



PUNTUACIÓN TÉCNICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO APV (SES-477)						
CAP	SUBCAP.	PARCIAL	EMPRESAS			
17.1.1		70	SOLITIUM	PUNTOS	CANON	PUNTOS
A						
Tabla Equipos ofertados						
	TIPO1	10	Puntos Fuerte: Velocidad y resolución de impresión, capacidad alimentador, Velocidad de escaneo.	9.00	Puntos fuertes: Capacidad de papel, consumo energético y nivel de ruido.	4.50
	TIPO2	7	Cumple con las exigencias solicitadas	3.00	Puntos Fuertes: velocidad de impresión, capacidad alimentador, capacidad bandejas, velocidad escaneo, consumo energético y nivel de ruido	7.00
	TIPO3	8	Puntos Fuerte: Velocidad y resolución de impresión.	4.75	Puntos Fuertes: Capacidad alimentador, capacidad bandejas, velocidad de escaneo, consumo energético y nivel de ruido.	8.00
	TIPO4	5	Puntos Fuertes: velocidad de impresión, capacidad bandejas	5.00	Puntos fuertes: Consumo energético y nivel de ruido	2.50
	DRIVER	5	Cumple con los requerimientos del PPT.	5.00	Cumple con los requerimientos del PPT	5.00
	TOTAL A	35		26.75		27.00
B						
Tabla adicional con características no exigidas en el apartado anterior						
	TIPO1	3	destaca capacidad A3, Memoria Ram.	3.00		0.25
	TIPO2	2	Destaca memoria Ram	2.00		0.25
	TIPO3	3	Destaca memoria Ram	2.75	Destaca capacidad SSD	1.00
	TIPO4	2		0.25	Destaca memoria	1.50
	TOTAL B	10		8.00		3.00



PUNTUACIÓN TÉCNICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO APV (SES-477)						
CAP	SUBCAP.	PARCIAL	EMPRESAS			
17.1.1		70	SOLITIUM	PUNTOS	CANON	PUNTOS
C	Descripción del plan de actuación para la prestación del servicio					
	Metodología y cronograma	2.5	Se describe la planificación del servicio en cuanto a mantenimientos, consumibles, residuos, recursos técnicos y humanos, cumpliendo las expectativas del pliego, pero se echa en falta la planificación para el despliegue de equipos y puesta en marcha del servicio.	1.75	Descripción completa de la metodología a utilizar durante el periodo de vigencia del servicio (mantenimiento, procedimientos de trabajo) y fase previa a la instalación de equipos e implantación completa de este.	2.25
	Gestión de incidencias	5	Cumple con las expectativas, acceso a plataforma web para seguimiento de incidencias, comunicación y garantiza las exigencias del PPT en cuanto a SLAs.	4.75	Si bien el servicio garantiza la gestión y subsanación de incidencias, no recoge la forma en que el personal de la apv puede hacer seguimiento de estas....	3.25
	plan de formación	2.5	Plan de formación detallado y suficiente, contemplando su división en ciclos y planificación temporal evitando saturación de conocimientos e información por arte de los usuarios	2.25	En términos generales cumple con las necesidades de este tipo de instalaciones, pero se echa de menos un detalle más pormenorizado de la aplicación práctica del plan.	2.00
	TOTAL C	10		8.75		7.50
D	Software de Gestión y control Remoto	15	Los distintos módulos cumplen con los requisitos del PPT, si bien son herramientas de terceros fabricantes de software.		Herramientas específicas del fabricante de los equipos ofertados, diseñadas expresamente para la gestión centralizada de su servicio.	
	TOTAL D	15		10.00		15.00



PUNTUACIÓN TÉCNICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO APV (SES-477)						
CAP	SUBCAP.	PARCIAL	EMPRESAS			
17.1.2		70	SOLITIUM	PUNTOS	CANON	PUNTOS
A	Evidencia certificado ENS nivel alto.	5		0.00		5.00
B	Evidencia registro huella de carbono, nivel calculo, reduzco o compenso	5		5.00		5.00
C	Evidencia servicio técnico en la comunidad autónoma gallega	15		15.00		15.00
D	Evidencia de poseer vehiculos de flota bajo nivel de emisiones (mínimo 3 vehiculos)	5		5.00		5.00

Una vez plasmadas las valoraciones parciales, se realiza tabla resumen de las mismas según los subpartados del subcapítulo 17.1:

PUNTUACIÓN TÉCNICA SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO APV (SES-477)			
17.1	100	PUNTOS	
SUBCAPÍTULO	PARCIAL MAX	SOLITIUM NOROESTE S.L.U	CANON ESPAÑA S.A.
TOTAL 17.1.1	70	53.50	52.50
TOTAL 17.1.2	30	25.00	30.00
TOTAL	100	78.50	82.50

3.0 PUNTUACIÓN OFERTAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS.

Para concluir, a la vista de las puntuaciones reflejadas en la tabla anterior, se declaran ofertas técnicamente aceptadas y con la puntuación que a continuación se refleja, las presentadas por las empresas:

SOLITIUM NOROESTE S.L.U: **78,50 puntos**
 CANON ESPAÑA S.A. **82,50 puntos**



VALORACIÓN ECONÓMICA.

4.0 VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Una vez otorgadas las puntuaciones técnicas, con fecha 16 de noviembre de 2021 se procede a la apertura de los sobres económicos de las ofertas declarada técnicamente aceptables, las propuestas económicas son inferiores al presupuesto máximo expresado en el pliego, resultando la siguiente valoración:

CALCULO PUNTUACIÓN ECONÓMICA EXPEDIENTE SES-477			
EMPRESA		OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
SOLITIUM NOROESTE S.L.U.		129,834.65	88.29
CANON ESPAÑA S.A.		114,754.00	100.00
OFERTA MAS BAJA	114,754.00		
PRECIO LICITACIÓN	179,155.13		

Fruto de esta valoración se comprueba que la oferta económica realizada por la empresa CANON ESPAÑA S.A. se encuentra en presunción de anormalidad por bajo importe, emitiéndose informe de dicha anormalidad en fecha 16/11/21, siendo requerida con fecha 18/11/21 para presentar la justificación de esta.

Vistas las alegaciones presentadas, tal como se describe en el inicio de este informe, se admiten estas y por lo tanto la oferta de dicha empresa es ADMITIDA.

VALORACIÓN TOTAL DEL EXPEDIENTE.

5.0 PUNTUACIÓN TOTAL.

Así pues, la tabla resultante de aplicar las fórmulas para la obtención de la puntuación global de las ofertas queda de La siguiente manera:

CALCULO PUNTUACIÓN TOTAL EXPEDIENTE SES-477					
EMPRESA	TOT TÉCNICA (100)	TOT TÉCNICA (50%)	TOT ECONOM. (100)	TOT ECONOM. (50%)	TOTAL PUNTOS
SOLITIUM NOROESTE S.L.U.	78.50	39.25	88.29	44.15	83.40
CANON ESPAÑA S.A.	82.50	41.25	100.00	50.00	91.25
Porc. Val.Econ. 50%					
Porc. Val. Tecn. 50%					



6.0 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por lo tanto, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea la empresa **"CANON ESPAÑA S.A."**, con una puntuación total de 91,25 puntos, la encargada de llevar a cabo el contrato de **"SERVICIO CORPORATIVO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO. (SES-477)"**.

Vigo, a 22 de noviembre de 2021

Firmas: El Jefe de Departamento de Tecnologías

David Silveira Vila



